

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 058

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 68/21
ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 139/21

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

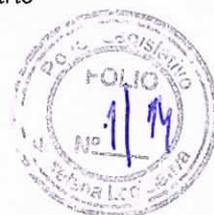
"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

04 AGO 2021

MESA DE ENTRADA

N° 058 Hs. 11⁵⁰ FIRMA: [Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO N° M60 29 JUL. 2021 12335

folios

Paulo SEBECA
Auxilio Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 68/2021

LETRA: M.J.G

USHUAIA, 27 de julio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con el objeto de remitirle en contestación lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 139/21, dada en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2021, adjuntando expediente MJG-N-15997/2021, suscripto electrónicamente por el Secretario de Hidrocarburos de la Provincia, con la documentación allí anexada.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora de las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"
Presidente del Poder Legislativo

TITA Paulo Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin
Fecha: 2021.07.28 13:08:58 -03'00'

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

02 AGO 2021

Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de Administración, Malvinas y AA.II.
S.L. y A. - M.J.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

(1836) MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NRO
MJG-N-15997-2021

AÑO
2021

FECHA 13/07/2021

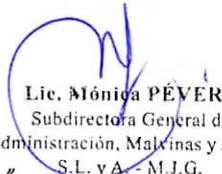
INICIADOR
SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG
GONZALO CARBALLO

EXTRACTO

Tema: Informes

Detalle: -SOLICITUD DE INFORME A SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS - RESOLUCION
LEGISLATURA N° 139 DEL 30-06-21

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente


Lic. Mónica PÉVERE
Subdirectora General de
Administración, Malvinas y AA.II.
S.L. y A. - M.J.G.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 100VS	SALIÓ
12 JUL 2021	

Poder Legislativo

NOTA N°: 288- /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 JUL 2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, con motivo de remitir copias certificadas de las Resoluciones de Cámara N° 106/21 a la N° 125/21 y Resoluciones de Cámara N° 138/21 y N° 139/21, sancionadas en Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2021; conforme a lo establecido en el artículo 12 inciso 4 de la Ley Provincial N° 1301.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

SEÑOR
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Lic. Agustín TITA
SU DESPACHO.


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CARBALLO GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO LEGAL Y
ADMINISTRATIVO MJG
13/07/2021 17:40



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe el nombre del representante de Hidrocarburos en YPF y remita a esta Cámara el instrumento legal a través del cual fuera designado.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara el nombre del representante en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) y remita el instrumento legal a través del cual fuera designado.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 139 /21.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Daniel A. LÖFÖLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la Comisión de
PODER LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CARBALLO GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO LEGAL Y
ADMINISTRATIVO MJG
13/07/2021 17:40



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NOTA N° 308/2021.-

LETRA: S.L.y.A. (M.J.G)

USHUAIA, 13 de Julio de 2021.-

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 139/21 emitida por la Legislatura de la Provincia, en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2021 e ingresada al Ejecutivo Provincial en fecha 12/07/2021, a efectos de solicitarle tenga a bien tomar conocimiento y analizar el pedido efectuado; asimismo, dar respuesta a al requerimiento formulado por la Cámara Legislativa en el último decisorio aludido.

1.- Resolución N° 139/21. Se informe el nombre del representante de Hidrocarburos en YPF y remita instrumento legal de designación. Informe sobre el representante en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), y remita instrumento de designación. **Plazo Legal: diez (10) días hábiles (art. 1° Ley Provincial N° 790).**

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se disponga el trámite que considere menester respecto a los pedidos formulados por ese cuerpo legislativo; así también, remita la información solicitada, de forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado, la cual deberá ser dirigida directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G.), hasta el día 22/07/21, debiéndose observar lo dispuesto en la Circular S.L.yT. N° 04/10.

Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la **ampliación del plazo** a cuyos efectos deberá remitir la nota suscripta por el titular de esa Secretaría, fundamentando los motivos por los cuales solicita la **prorrogar el plazo de entrega**; ello, dentro del término fijado para el cumplimiento de la requisitoria. La misma, deberá ser remitida a esta Secretaría para canalizar el formal pedido al cuerpo legisferante.

Saludo a Ud. atte.

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CARBALLO GONZALO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO LEGAL Y
ADMINISTRATIVO MJG
13/07/2021 17:40



Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA Nº 13
GOB.

USHUAIA, 24 ENE. 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de proponer como Representantes por la Provincia en el Directorio de Y.P.F. S.A. al Ing. Alberto Rubén ETCHEVERRY, D.N.I. Nº 16.842.806, en carácter de Miembro Titular, y al C.P. Claudio Roberto FERNÁNDEZ, D.N.I. 14.719.309 en carácter de Suplente.

Se acompaña a la presente copia de los Currículum Vitae de las personas propuestas.

Sin más, saludo al señor Presidente del Directorio de Y.P.F. S.A. con atenta y distinguida consideración.

Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA EMPRESA Y.P.F. S.A.
Dn. Guillermo Emilio NIELSEN
S/D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Aguirre Gonzalez
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA N° 64
GOB.

USHUAIA, 05 ABR 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de proponer como Representantes por la Provincia en el Directorio de Y.P.F. S.A. al Lic. Miguel Ángel PESCE, D.N.I. N° 16.395.265, en carácter de Miembro Titular, y a la Lic. María Cristina TCHINTIAN, D.N.I. 25.426.063 en carácter de Suplente.

Se acompaña a la presente copia de los Currículum Vitae de las personas propuestas.

Sin más, saludo al Señor Presidente del Directorio de Y.P.F. S.A. con atenta y distinguida consideración.

*Rosa Ana BERYOME
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Alejandro AGUIRRE GONZALEZ
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA EMPRESA Y.P.F. S.A.
Dn. Miguel Ángel GUTIERREZ
S/D

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente

[Handwritten signature]
Geól. Aguirre Gonzalez
Alejandro
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 FEB. 2020

VISTO el Expediente N° 1898-SH/12 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que ante la solicitud de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos se designó mediante los Decretos Provinciales N° 2127/17 y N° 2273/17, a los ingenieros Ricardo Fabián VUKASOVIC, D.N.I. N° 16.295.907, Franco ARMANINI, D.N.I. N° 31.730.118 y a la Dra. Verónica TITO, D.N.I. N° 20.568.766, como representantes alternos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante el Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (O.F.E.P.H.I.).

Que con el objeto de optimizar la gestión, es necesario reasignar tareas y designaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del día de la fecha las designaciones efectuadas mediante los Decretos Provinciales N° 2127/17 y N° 2273/17 como representantes ante la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, de los Ingenieros Ricardo Fabián VUKASOVIC, D.N.I. N° 16.295.907, Franco ARMANINI, D.N.I. N° 31.730.118 y de la Dra. Verónica TITO, D.N.I. N° 20.568.766.

ARTÍCULO 2°.- Designar como representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, al Geól. Eduardo Alejandro Américo AGUIRRE GONZALEZ, D.N.I. N° 22.652.652, a la Geól. Julieta del Carmen BALDERRAMAS, D.N.I. N° 24.629.448 y a la Dra. María Verónica LUNA, D.N.I. N° 29.565.060.

ARTÍCULO 3°.- Derogar toda otra norma legal que se oponga al presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0336/20

G. T. F.

[Handwritten signature]
Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature]
Mónica Susana LUNA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo
Información se
resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ushuaia, 19 de Julio de 2021

Nota N° 28/2021.

Letra: SEC-HID

Ref: MJG-N_15997/2021

AL SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO MJG

ABOGADO GONZALO CARBALLO

Sobre el artículo 1° de la Resolución N° 139/2021 de la Legislatura de la Provincia; el último antecedente, es la nota GOB N° 13/2020 del día 24 de Enero de 2020, el Sr Gobernador Prof GUSTAVO MELELLA se dirige al Presidente de YPF SA, GUILLERMO NIELSEN, a fin de proponer como representantes por la Provincia en el Directorio de YPF SA, al Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY, D.N.I N° 16.842.806, en carácter de Miembro Titular, y al CP CLAUDIO ROBERTO FERNANDEZ, D.N.I N° 14.719.309. (Se adjunta copia fiel de la Nota GOB N° 13/2020)

Los propuestos mediante Nota GOB N° 13/2020, no ejercieron las designaciones, ya que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de YPF SA del 26 de Abril de 2019, que designó como Director Titular por la clase D al Sr MIGUEL ANGEL PESCE se encontraba vigente hasta fines de Abril de 2020.

Posteriormente, con fecha 13 de Diciembre de 2019, el Directorio de la Sociedad resolvió aceptar la renuncia de Miguel Ángel PESCE y la asunción en su reemplazo de MARÍA CRISTINA TCHINTIAN de acuerdo con el orden de reemplazo establecido en la asamblea referida. (obrante en la página 36 de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, 2018 y 2017 de YPF SA, en el sitio web oficial:

<https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/GobiernoCorporativo/Paginas/asamblea-de-accionistas.aspx>)

Tanto PESCE como TCHINTIAN, habían sido propuestos mediante nota GOB 64/2019, de fecha 5 de Abril de 2019, firmada por la entonces Gobernadora Dra ROSANA BERTONE. (Se adjunta Nota GOB N° 64/2019).

Esta información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Con respecto al artículo 2º de la Resolución N° 139/2021 de la Legislatura de la Provincia, se adjunta copia fiel del Decreto Provincial N° 336/2020, que en su artículo 2º, designa como representantes de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, al Geol. EDUARDO ALEJANDRO AMERICO AGUIRRE GONZALEZ, D.N.I. N° 22.652.652, a la Geol. JULIETA DEL CARMEN BALDERRAMAS, D.N.I. N° 24.629.448 y a la Dra. MARÍA VERÓNICA LUNA, D.N.I. N° 29.565.060.

Sin otro particular, es que lo saludo atentamente

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente



Firmado Electrónicamente por
SECRETARIO AGUIRRE GONZALEZ
ALEJANDRO
Gobierno de Tierra del Fuego

19/07/2021 17:58

Esta Información se
encuentra resguardada
en forma digital y/o
firmada digitalmente